



Europa en breve

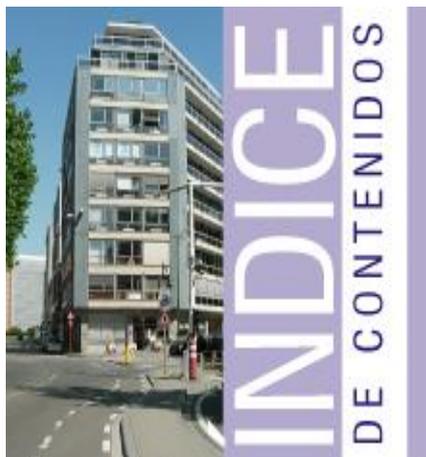
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

706

41/14

Semana del 17 de noviembre de 2014

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES.....	4
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	5
JURISPRUDENCIA.....	6
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	7

NOTICIA DE LA SEMANA



DOS AÑOS DE LEY DE TASAS, TAMBIEN EN BRUSELAS

El próximo 20 de noviembre se cumplen dos años de la entrada en vigor de la Ley de tasas. La Abogacía Española ha venido debatiendo su uso efectivo respecto al acceso a la Justicia y expresando su profundo desacuerdo cuando, además, la recaudación de estas tasas (actualmente 512 millones de €), no se ha dedicado ni siquiera a Justicia, por no hablar de la financiación del turno de oficio. Hace un año, la Delegación envió una carta denunciando la situación a la entonces Vicepresidenta de la Comisión Europea encargada de Justicia, Viviane Reding. En ella se indicaba que “la ley está afectando de manera implacable el derecho de acceso a la justicia y a la tutela judicial efectiva de todos los ciudadanos, garantizado por el artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y por el artículo 47 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. Las tasas judiciales instauradas en España no están afectando únicamente a ciudadanos españoles, sino que afectan al resto de ciudadanos europeos, a los procesos transfronterizos y a instrumentos de Derecho europeo sustanciados en España”. La Comisión se comprometió a seguir de cerca el asunto, insistiendo en la necesidad de proporcionalidad. Sin embargo, [la nueva propuesta de la CE para reformar el procedimiento de escasa cuantía](#) podría terminar creando la instauración de más tasas y generar más desigualdades entre personas físicas y jurídicas. Esta misma semana un Tribunal belga ha remitido una cuestión prejudicial sobre el IVA aplicado a los servicios jurídicos. Las distintas movilizaciones de la Abogacía, parte de las cuales el próximo 20-N se explicarán en la jornada “Redes y Participación ciudadana” en el CGAE, han alcanzado también el Parlamento Europeo, con iniciativas de varios eurodiputados, incluidas preguntas parlamentarias a la Comisión Europea durante las dos últimas legislaturas.



INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

CONFERENCIA ANUAL SOBRE DERECHO EUROPEO EN MATERIA DE FISCALIDAD DIRECTA

ERA, la Academia de Derecho Europeo, ha incluido en su programa la conferencia anual sobre Derecho europeo en materia de fiscalidad directa, que se desarrollará los próximos días 26 y 27 de noviembre en Tréveris. Esta conferencia tiene como objetivo proporcionar una actualización exhaustiva de los desarrollos más recientes en Derecho europeo en materia de fiscalidad directa y la oportunidad de examinar cuestiones afines con los mejores expertos en la materia. La participación está abierta a los abogados fiscalistas, abogados internos, contables, funcionarios públicos, funcionarios de la UE y otros profesionales que se ocupen de esta área del Derecho.

DISPONIBILIDAD DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN A CORTO PLAZO

La Comisión Europea ha puesto en marcha una consulta sobre la disponibilidad de seguros de crédito a la exportación a corto plazo para las exportaciones a Grecia. Como consecuencia de la difícil situación en Grecia, se observó en 2012 una falta de capacidad de seguro o reaseguro para cubrir las exportaciones a Grecia. Esto llevó a la Comisión a modificar la Comunicación de la Comisión a los Estados miembros sobre la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea al seguro de crédito a la exportación a corto plazo, por retirar temporalmente a Grecia de la lista de países cuyos riesgos son negociables. Esta modificación expira el 31 de diciembre de 2014. La Comisión determinará si la situación actual del mercado justifica la caducidad de la supresión de Grecia de la lista arriba mencionada o si es necesaria una prórroga. El plazo para responder a la consulta finaliza el 28.11.2014.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre seguridad en servicios turísticos	Hasta el 30.11.14
Consulta pública sobre fusiones y escisiones transfronterizas	Hasta el 01.12.14
Consulta pública sobre financiación de la UE en el Ártico	Hasta el 01.12.14
Consulta pública sobre la <i>Small Business Act</i>	Hasta el 15.12.14
Consulta pública sobre marco derechos de propiedad intelectual	Hasta el 31.01.14
Consulta pública sobre el "Proyecto Piloto Común" de gestión de tráfico aéreo	Hasta el 28.02.14

ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA NUEVA COMISIÓN

El Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, ha encargado al Vicepresidente Primero Frans Timmermans, responsable de Mejora de la Legislación, Relaciones Interinstitucionales, Estado de Derecho y Carta de los Derechos Fundamentales, la supervisión del proceso de elaboración del programa de trabajo de 2015. El Vicepresidente Primero Timmermans conducirá los debates sobre las orientaciones con el Parlamento Europeo en el marco del diálogo estructurado previsto en el Acuerdo marco. Por primera vez la Comisión también debatirá esta cuestión con los Estados miembros en el Consejo de Asuntos Generales. Estos intercambios se proponen crear un sentido compartido de las prioridades entre las instituciones y aportar soluciones más efectivas en los ámbitos en los que los ciudadanos esperan respuestas europeas. El objetivo es adoptar el programa de trabajo de 2015 a mediados de diciembre. Una vez que se haya aprobado el programa de trabajo, la Comisión colaborará estrechamente con el Parlamento Europeo y el Consejo, así como con las partes interesadas, incluidos los parlamentos nacionales, para llevar adelante las iniciativas anunciadas y aplicarlas para ofrecer resultados tangibles a los ciudadanos de Europa.

AGENDA SEMANAL DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones y grupos políticos en la sede de Bruselas. Los negociadores del Parlamento Europeo y del Consejo (institución que representa a los Estados de la Unión Europea), intentan alcanzar un acuerdo para enmendar el presupuesto europeo de 2014 y establecer el de 2015. Si se logra el acuerdo, los eurodiputados ultimarán los detalles; en caso contrario, la Comisión Europea deberá presentar una nueva propuesta. Los eurodiputados desean que poner al día las facturas pendientes de pago correspondientes a las cuentas de 2014, y garantizar que los Estados de la UE doten con fondos sus promesas de revitalizar el crecimiento económico, crear empleo e impulsar la investigación y el desarrollo. También esta semana, los eurodiputados de la comisión de Asuntos Exteriores mantendrán un debate sobre Ucrania con el ministro de Exteriores de aquel país, Pavlo Klimkin. Y votarán además sobre el acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Georgia. Mario Draghi, Presidente del Banco Central Europeo (BCE), comparece ante la comisión parlamentaria de Asuntos Económicos y Monetarios. Allí hablará de su política monetaria y de sus medidas no convencionales para impulsar la estancada economía europea.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA**DECLARACIÓN CONJUNTA COMISIÓN EUROPEA – CONSEJO DE EUROPA**

El Vicepresidente Primero de la Comisión Europea, Frans Timmermans y el Secretario General del Consejo de Europa, Thorbjorn Jagland, mantuvieron una reunión recientemente en la que constataron el compromiso conjunto de protección de los derechos fundamentales y del Estado de Derecho en Europa. La cooperación entre el Consejo de Europa y la UE sigue siendo fuerte, proveyendo excelentes resultados. Interesa reforzar esta cooperación de forma complementaria y con apoyo mutuo. Ambos representantes se han mostrado convencidos de que la UE debería acceder de forma rápida al Convenio Europeo de Derechos Humanos, esperando que entre en vigor el convenio de acceso negociado en abril de 2013.

ADQUISICIÓN DE NACIONALIDAD EUROPEA

La Comisión Europea se ha hecho eco de los resultados de EUROSTAT, la Oficina Estadística Europea, que indican que la UE28 ha otorgado la nacionalidad a cerca de 820.000 personas en 2012. Se trata de una tendencia al alza, ya que ha aumentado un 4% respecto a 2011. Las tasas de naturalización más elevadas se han llevado a cabo en Hungría, Suecia y Polonia, y las más bajas en República Checa, Eslovaquia, Estonia y Austria. La media europea se eleva a 2,4 nacionalidades europeas por cada 100 residentes extranjeros.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

PRÉSTAMO PARA MEJORAR LA RED DE CARRETERAS EN ESPAÑA

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha concedido un préstamo de 350 millones de euros al Ministerio de Fomento para la rehabilitación de carreteras en España. Estos recursos se destinarán a mejorar la red viaria española, en particular mediante la rehabilitación de 7 tramos de carretera y la construcción de 12 nuevas vías con una extensión total de 350 km. Los esquemas financiados se encuentran, en su mayoría, en regiones de cohesión y forman parte de las redes trans-europeas de transporte (TEN-T). Estas actuaciones se inscriben en el marco del “Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024” y contribuirán a ampliar la capacidad de las carreteras, mejorar los estándares de seguridad y reducir los tiempos de desplazamiento. Está previsto que las obras financiadas por este préstamo estén finalizadas en 2018. Estas actuaciones están en línea con los objetivos comunitarios y del Banco Europeo de Inversiones de desarrollo de las redes trans-europeas (TENs) de transporte y el apoyo a la cohesión económica y social y el desarrollo de estas zonas.

ACUERDO FEI - BANKINTER

El Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y Bankinter han firmado un acuerdo para aumentar los préstamos a las pequeñas y medianas empresas innovadoras, así como a las empresas de capitalización media, en el marco de InnovFin–Financiación de la UE para Innovadores, iniciativa apoyada por la Comisión Europea en nombre de la UE. Mediante el nuevo acuerdo Bankinter puede proporcionar a las empresas innovadoras de España acceso a un total de 200 millones de euros de financiación durante los próximos 2 años con el apoyo de una garantía prestada por el FEI y respaldada por Horizonte 2020, el programa marco de la UE para la investigación y la innovación. El acuerdo permite a Bankinter a ofrecer a las empresas innovadoras financiación adicional en condiciones favorables.

MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

MEJORA DE LAS CONEXIONES FERROVIARIAS ENTRE EL SUR DE EUROPA Y ALEMANIA

La Comisión Europea ha decidido mejorar las conexiones por tren entre varios países europeos. El programa RTE-T apoyará con más de un millón de euros estudios para mejorar y ampliar las redes ferroviarias de transporte de mercancías que conectan Portugal, España, Francia y Alemania. Los estudios contribuirán a incrementar el tráfico de mercancías en líneas ferroviarias y potenciarán su competitividad global.. El proyecto se centrará en el corredor Atlántico entre Portugal (Sines-Leixões), España (Algeciras-Madrid-Valladolid-Bilbao-Irún), Francia (Hendaya-Burdeos-París-Le Havre-Metz-Estrasburgo) y Alemania (Saarbrücken-Mannheim). Los estudios definirán en particular las medidas estratégicas, operativas y de gestión para el desarrollo del ferrocarril, evaluarán las limitaciones en materia de infraestructuras y analizarán el impacto sobre el tráfico internacional.

ESTUDIO: COMPROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN RELATIVO AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

La Comisión Europea ha publicado un anuncio para la realización de un estudio de apoyo para la comprobación de la adecuación relativo al sector de la construcción (Ref.: 2014/S 222-391566). El objetivo de la presente comprobación de la adecuación consiste en evaluar el impacto (tanto positivo como negativo) de una serie de textos legislativos de la Unión Europea sobre la competitividad y la sostenibilidad del sector de la construcción e identificar modos para reforzar la eficiencia, la coherencia, la efectividad, la pertinencia y el valor añadido de la Unión Europea de estos textos legislativos con respecto a los objetivos de dicho sector. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 23.01.2015.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de <i>Eurojust</i> (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria. Acuerdos libre comercio UE-Corea del Sur (Ref.: 2014/S 044-072582)	Anuncio información
Licitación. Servicio de asesoramiento jurídico gratuito para la UE (Ref.: 2014/S 186-327034)	Hasta el 20.11.14
Convocatoria. Contrato Asistencia Jurídica regional y urbana (Ref.: 2014/S 196-345694)	Hasta el 21.11.14
Licitación. Legislaciones sustantivas en materia de insolvencia (Ref.: 2014/S 197-347387)	Hasta el 25.11.14
Convocatoria. Oposición general	Hasta el 25.11.14
Licitación. Programa TV sobre la UE (Ref.: 2014/S 205-362164)	Hasta el 01.12.14
Convocatoria de Oposición General	Hasta el 09.12.14
Contrato marco auditoría y control para interior y justicia (Ref.: 2014/S 210-371098)	Hasta el 12.12.14
Licitación. Servicios Administración electrónica y sector público (Ref.: 2014/S 200-352407)	Hasta el 26.11.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14
Licitación. Plataforma UE Asociaciones transnacionales (Ref.: 2014/S 217-383096)	Hasta el 05.01.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**NORMATIVA AUTONÓMICA DISCRIMINATORIA POR LÍMITE DE EDAD**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-416/13, Vital Pérez c. Ayuntamiento de Oviedo. La Directiva 2000/78/CE, establece un marco general en favor de la igualdad de trato en el ámbito del empleo y de la ocupación para luchar contra diferentes clases de discriminación. La Directiva prohíbe concretamente toda discriminación en el ámbito del empleo basada directa o indirectamente en la edad. El Sr. Vital Pérez reprocha al Ayuntamiento de Oviedo que aprobara las bases específicas para la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de 15 plazas de agentes de la Policía Local. La convocatoria establece, entre otros requisitos, que los candidatos no deben superar la edad de 30 años. Según el Sr. Vital Pérez, este requisito vulnera su derecho fundamental a acceder en condiciones de igualdad a las funciones públicas. El Ayuntamiento de Oviedo alega que la convocatoria de pruebas selectivas se atiene a lo dispuesto en la normativa vigente en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y que el TJUE ya se pronunció a favor de un límite de edad similar en un caso análogo, relativo al acceso al servicio técnico de nivel medio de los bomberos en Alemania (C-229/08). El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Oviedo pregunta al TJUE si la Directiva permite que en una convocatoria de pruebas selectivas conforme con una Ley autonómica de un Estado miembro se establezca una edad máxima de 30 años para acceder a una plaza de agente de la Policía Local. Mediante su sentencia, el TJUE declara que la Directiva se opone a una normativa nacional, como la Ley del Principado de Asturias, que fija en 30 años la edad máxima para acceder a una plaza de agente de la Policía Local, e indica que la Ley del Principado de Asturias establece, sin lugar a dudas, una diferencia de trato basada directamente en la edad: en situaciones comparables, determinadas personas reciban un trato menos favorable que otras por el único motivo de haber superado los 30 años de edad. El TJUE considera que nada demuestra que las capacidades físicas específicas requeridas para el ejercicio de la función de agente de la Policía Local estén necesariamente vinculadas a un grupo de edad determinado y no puedan darse en personas que hayan superado determinada edad, por tanto el límite de edad fijado por la Ley del Principado de Asturias es un requisito desproporcionado.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**VIOLACIÓN DEL ARTÍCULO 6 DEL CEDH POR INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO “TIEMPO RAZONABLE”**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Dinç y otros c. Turquía (demanda nº 34098/05) llegando a la conclusión de que se ha producido una violación del artículo 6 del CEDH (derecho a un proceso judicial justo y equitativo) al considerar que la duración del procedimiento fue excesiva y no cumplió con el requisito de “tiempo razonable”. Las demandantes son 5 ciudadanas turcas nacidas y residentes de Estambul (Turquía). Este asunto se refiere a la anulación parcial, por parte de los tribunales civiles turcos, de un título de propiedad de un terreno que pertenece a las demandantes, embargado por el Tesoro público, basándose en que parte de la parcela de terreno controvertida formaba parte de la franja costera y, por tanto, no podía ser objeto de propiedad privada. Los tribunales turcos ordenaron, del mismo modo, demoler los edificios construidos en la parte del terreno afectada.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

ABOGACÍA EUROPEA Y OTROS

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Solvit: <http://ec.europa.eu/solvit/>

General Licitaciones: <http://ted.europa.eu/>

Europe Direct: http://europa.eu/europedirect/index_es.htm

IMI: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/index_es.html



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **Yolanda Ferrer Donat** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



**Abogacía
Española**
CONSEJO GENERAL

Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



**Delegación
Bruselas**
ABOGACÍA ESPAÑOLA

Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

